

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en el **informe de comisión**, consistentes en: **RFC del servidor público**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 83/2017**, en la sesión celebrada el **17 de marzo de 2017**.



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



FOLIO No.	1431
FECHA	02/02/2016

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 141 Delegación Federal en Puebla

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE DIEGO BASILIO CERVANTES GARCIA **II.3.-ORIGEN** México Puebla

II.2.-CARGO JEFATURA DE DEPARTAMENTO **II.4.-RFC** [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Chapultepec México	08/02/2016	10/02/2016	2	1	MXN	1,250.00	625.00 100% 3,125.00
TOTAL DÍAS:			2	1			EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 3,125.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ASISTIR AL PRIMER TALLER REGIONAL SOBRE: ELEMENTOS MÍNIMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO Lic. Daniela Migoya Mastretta Delegada Federal	REVISO Lic. Rosalinda Adriana González César Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO JOSE DIEGO BASILIO CERVANTES GARCIA JEFATURA DE DEPARTAMENTO
--	---	--

SEMARNAT
SUBDELEGACIÓN DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

RECIBIDO
19 FEB 2016
HORA: 10:00 hs

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN PUEBLA



INFORME DE COMISIÓN

NUMERO: 1431	FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2016
LUGAR: Ciudad de México (D. F.)	PERIODO: Del 8 al 10 de febrero de 2016

En atención a la comisión para participar en el **Taller Regional sobre Elementos Mínimos para la Elaboración de Programas de Cambio Climático de las Entidades Federativas**, así como en el taller sobre la Metodología para la priorización de medidas de adaptación frente al cambio climático, durante los días del 8 al 10 de febrero de 2016, en las instalaciones de la Quinta Colorada, en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec, en la Ciudad de México D. F..

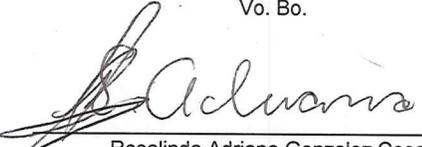
Se informa que se participó en dicho evento, conforme a la agenda preparada, con la participación de la SEMARNAT, a través de la Dirección de Políticas Públicas para el cambio climático, así como del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, además de la participación de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), con la presencia de 8 estados del Centro del País.

El evento permitió conocer los elementos normativos, técnicos y metodológicos para la elaboración de los Programas Estatales de cambio climático, así como profundizar en conceptos clave sobre adaptación al cambio climático, así como identificar las necesidades de impulsar y promover procesos locales que contribuyan a la formulación de los Programas Estatales de Cambio climático, a partir del conocimiento y dominio de los elementos mínimos de aplicación en cada uno de los estados. Además de promover procesos de unificación de criterios para conocer las bases científicas de la cambio climático en diferentes sectores de la sociedad, con el fin de profundizar y aplicar los conceptos claves de adaptación al cambio climático, permitirán la identificación de cadenas de impacto y priorización de medidas de adaptación así como los criterios de monitoreo y evaluación de las mismas. a través de la observación de los instrumentos normativos y programáticos en la materia, además de conocer y aplicar metodologías y herramientas que contribuirán al desarrollo de los instrumentos que sobre la materia tienen que desarrollar cada uno de los estados

ATENTAMENTE

Vo. Bo.


José Diego Basilio Cervantes García
COMISIONADO


Rosalinda Adriana Gonzalez Cesar
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO"